

20



PATENTE
DE
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un dispositivo para la suspensión de cortinas" --
a favor de Don José BAUSSELLS LLUIS, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en BARCELONA, Dos de Mayo, nº 318.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad a cuya solicitud de registro se
refiere la presente memoria descriptiva está constituido
por un dispositivo propio para establecer la suspensión de
cortinas dotadas de anillas formando pliegues cuya amplitud
5 puede graduarse a voluntad de acuerdo con el efecto estético
que se desee obtener.

Está esencialmente constituido el dispositivo de sus-
pensión de que se trata por una tira flexible de soporte for-
mada por una doble tela que presenta una serie de vainas pa-
10 ralelas perpendiculares a su longitud, preferiblemente forma-
das por textura, a partir de un orillo reforzado limitador de
la regular longitud de tales vainas, situado en el borde de
la tira opuesta a la alineación de las entradas en dichas
vainas, disposición que permite instalar en las últimas
15 unos vástagos suficientemente largos y paralelos que, en nú-



mero mayor o menor forman parte del cuerpo de un elemento metálico doblado dotado de un gancho capaz de permitir la suspensión de una anilla de cortina en forma fácilmente enganchable y desenganchable.

5 El elemento metálico doblado queda, al ser enfundados sus vástagos sendamente en vainas sucesivas, en disposición prácticamente inmovilizada por la trabazón que entre las vástagos y las vainas se produce resultando con ello el gancho del propio elemento metálico perfectamente estabilizado para recibir
10 las anillas de la cortina que se suspenda de él.

Se comprende perfectamente que gracias a tal disposición de cosas resulta posible variar a voluntad la colocación de los ganchos de suspensión en la tira general de soporte, colocando más o menos espaciados los elementos metálicos y en consecuencia los puntos de suspensión de las cortinas de manera
15 que formen pliegues más o menos amplios o más o menos cercanos y profusos, bastando para ello colocar en las vainas requeridas los vástagos enfundables de los órganos de suspensión empleados.

20 La descripción de un caso de ejecución práctica del dispositivo de suspensión que constituye el modelo de utilidad que se registra, permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la esencialidad constitucional del mismo que acaba de definirse.

25 En la figura 1 del dibujo se representa una porción de la tira de doble tela de suspensión y en las figuras 2 y 3, respectivamente, vistas de perfil y de frente de uno de los elementos metálicos dotados de los vástagos enfundables y del



gancho de suspensión de anilla.

Como puede verse perfectamente en el dibujo, el elemento general de suspensión está constituido por una tira l de doble tela fabricada de modo que presenta líneas paralelas 2,2 de unión de los dos gruesos de tela que establecen entre línea y línea una vainas 3,3 con entrada en 4,4. Los órganos metálicos suspendibles de la tira l presentan cada uno una pluralidad de vástagos paralelos 5,5 unidos a un núcleo 6 del que arranca, centradamente, un apéndice 7 terminando en un amplio gancho 8. Se comprende que siendo la anchura de cada vástago 5 igual a la amplitud de las vainas 3,3 quedarán los primeros enfundados sin juego apreciable en las segundas estableciendo una trabazón que estabiliza al órgano metálico en la porción en que se haya colocado en la tira l introduciendo sus vástagos 5,5 en las vainas 3,3 requeridas. Según queden más espaciados los puntos de la tira l en que se sitúa los ganchos de suspensión 8 se emplearan, como es natural, mayor o menor número de órganos metálicos integrantes del dispositivo. Un fuerte orillo 9 que limita la tira en su borde inferior asegura la solidez de la disposición.

Podrán ser variables sin que se altere por ello la esencialidad del modelo las formas y las dimensiones que se den en cada caso de ejecución al dispositivo a la tira, a las vainas, a los vástagos a los ganchos de suspensión y en los demás elementos integrantes al dispositivo; los materiales de que se fabriquen tales elementos y los medios de fabricación manual o mecánica empleados para producirlos.

También podrán variar los medios de confección de la



20

- 4 -

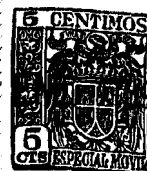
tira y los de formación de las líneas de limitación lateral de los mismos, el lugar en que queden alineadas las bocas de tales vainas que podrán estar más o menos distanciadas del borde superior de la tira o coincidir con la misma los medios de fijación de la tira al lugar que deba ocupar y cuantas otras circunstancias puedan concurrir en la fabricación o en la utilización del dispositivo siempre que por ser de condición secundaria accidental e accesoria respecto a la esencialidad del modelo no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

Se comprende que la tira de suspensión podría fijarse a una guarnición de madera o a un lugar u elemento cualquiera dispuesto en coincidencia con la misma o en posición superior a ella.

N O T A

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se HEVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un dispositivo para la suspensión de cortinas, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una tira flexible de soporte formada por una doble tela que presenta una serie de vainas paralelas, perpendiculares a su longitud, preferiblemente formadas por textura, a partir de un orillo reforzado, limitador de la regular longitud de tales vainas, situado en el borde de la tira opuesto a la alineación de las entradas en dichas vainas, disposición que permite instalar en los últimos unos vástagos suficientemente largos y paralelos que, en número mayor o menor



- 5 -

forman parte del cuerpo de un elemento metálico doblado dotado de un gancho capaz de permitir la suspensión de una anilla de cortina en forma fácilmente enganchable y desenganchable.

2.- "Un dispositivo para la suspensión de cortinas".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Enero de 1960.

P. p. de Don José BAUSELLS LLUIS,

20



FIG. 1

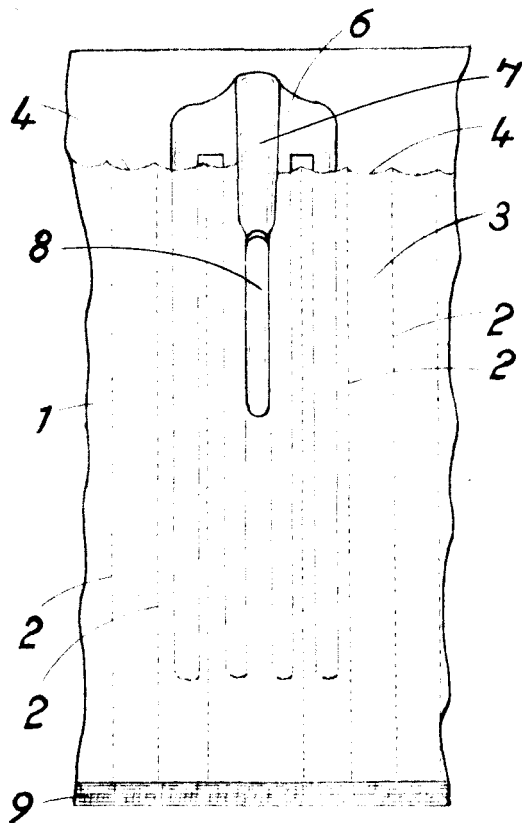


FIG. 2

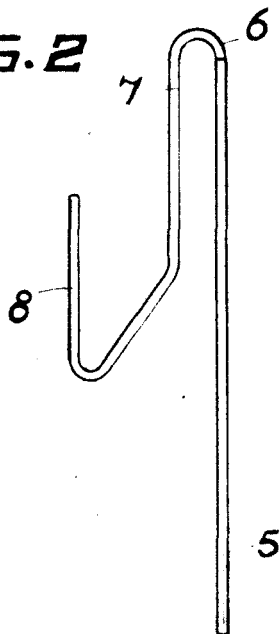
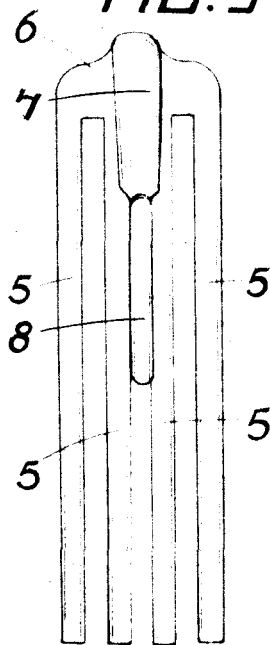


FIG. 3



INVENTOR: J. BAUSSELLS LLUIS
Barcelona